



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

**Quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**

Radicado N°	053684089001-2022-00123-00
Proceso	VERBAL-ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE-
Demandante	LILIAM DEL SOCORRO PORRAS
Demandada	GLORIA NYDIA FRANCO PORRAS
Asunto	CITA A LAS PARTES PARA AUDIENCIA INICIAR ARTICULO 392 CGP
A.S.C. N°	2024-025

Habiéndose resuelto las excepciones previas, y vencido el término del traslado de las excepciones de mérito, se hace necesario citar a las partes a la audiencia de instrucción, trámite y juzgamiento en los términos del artículo 392 del Código General del Proceso, diligencia que se adelantará a la hora de las diez de la mañana del lunes 11 de marzo del año en curso.

Dentro de la audiencia se adelantarán las etapas de conciliación, interrogatorio a las partes, la práctica de las pruebas conforme al acápite de pruebas del demandante y del demandado.

La diligencia se realizará por la plataforma lifezise, pero los testigos que las partes deban presentar a la misma deben comparecer de forma presencial a la sala de audiencias con su respectivo documento de identidad.

**NOTIFÍQUESE**

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA  
JUEZ**